

Expediente de contratación N°: **SJ-ASE-CTR-MAY-2018-0034**

ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES N° 1

QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL

SUMINISTRO DE ESCORIA.

En Gijón, con fecha **1 de agosto de 2018 a las 11:30 h**, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón, para proceder al examen de la documentación incluida en el Sobre N° 1 -Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- de las proposiciones presentadas en plazo al procedimiento para la contratación de referencia.

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

- Presidente: Jose Luis Barettino Coloma, Director General.
- Vocal: Samuel González Entrialgo, Director de Administración y Finanzas.
- Secretaria: Lucía López Martínez, Directora de Secretaría y AAJJ.

Se inicia el Acto con la lectura del anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 12 de julio de 2018.

Tras ello se da lectura a la Certificación de la encargada del Registro de la Autoridad Portuaria, que contiene la siguiente relación de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido, que finalizó el día 27 de julio de 2018. En concreto, consta la presentación de las siguientes ofertas:

- 1) **ESCORIAS Y DERIVADOS S.A.** con CIF A33117730.
- 2) **CEMENTOS TUDELA VEGUÍN S.A.** con CIF A74314980.

El día 30 de julio de 2018 **ESCORIAS Y DERIVADOS S.A.** presenta a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón **RENUNCIA** a la oferta presentada, quedando dicha renuncia registrada con número de Registro de entrada 201899900001433. La mercantil ESCORIAS Y DERIVADOS, S.A alega la existencia de circunstancias logísticas y de producción sobrevenidas que le hacen imposible mantener la oferta presentada.

La Mesa procede a deliberar y entiende dicha justificación válida en los términos del artículo 80.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y no se aprecia que dicha retirada cause perjuicios a la Autoridad Portuaria, por lo que procede a excluir la oferta de la licitación.

A continuación la Mesa procede a abrir y examinar la documentación contenida en el Sobre N° 1 (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) de la oferta presentada por CEMENTOS TUDELA VEGUÍN S.A., observando en la documentación aportada por esa empresa las siguientes cuestiones:



- **Respecto al DEUC aportado:**

Se observan varios apartados sin cumplimentar.

La Mesa de contratación considera las omisiones subsanables, procediendo el otorgamiento de un plazo para su subsanación.

Por todo lo anterior, **la Mesa de Contratación acuerda:**

- **Otorgar a CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, S.A un plazo de tres días naturales para la subsanación de los defectos observados.**
- **Excluir la proposición presentada por la mercantil ESCORIAS Y DERIVADOS S.A.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, encomendando a la Secretaria de la Mesa la redacción del acta de la reunión.

El acta es redactada y distribuida a los miembros de la Mesa de Contratación para su aprobación y firma electrónica, en **Gijón, a 2 de agosto de 2018.**

Presidente de la Mesa

Jose Luis Baretino Coloma

Firmado electrónicamente

Vocal

Samuel González Entrialgo

Firmado electrónicamente

Secretaria

Lucía López Martínez

Firmado electrónicamente